Santa Marta, DTCH. JUNIO DEL 2024

SEÑOR(A) LEYDIS MAURA ROJAS ALARCON
DIRECCIÓN: KRA 15 # 42 - 10
CORREO ELECTRÓNICO: leydisrojasalarcon@gmail.com

REFERENCIA: **invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios**

La administración de la **ESE Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

PLAZO DEL CONTRATO

Fecha inicio	Fecha terminación	Duración	Lugar de ejecución
1 DE JULIO DEL 2024	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	TRES (3) MESES	Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Valor total	$6.000.000
Valor mensual	TRES (3) PAGOS POR LA SUMA DE DOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($2.000.000) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS ENTRE LOS MESES DE JULIO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024)

Actividades a requerir y obligaciones específicas necesitadas por la ESE:
1. Organizar y supervisar el traslado de pacientes entre los puntos de atención, tanto en casos de urgencia vital como para traslado de pacientes para estudios complementarios o valoración por especialista. 2. Organizar y entregar a la tripulación de la ambulancia insumos y elementos de protección especial (EPP). 3. Monitorear y hacer seguimiento en sistema GPS a la ambulancia cuando está trasladando a algún paciente. 4. Realizar el proceso de gestión de validación, autorización y ubicación del paciente en el centro de atención de referencia de la EPS al que pertenece. 5. Reportar las novedades e inconsistencias generadas en el proceso del desarrollo de sus actividades. 6. Diligenciar oportunamente la planilla de traslados diarios. 7. Mantener comunicación constante con UPSS, EPS y el Centro Regulador de Urgencias del Distrito. 8. Actualizar permanentemente el censo de la clínica castellana y enviarlo a quien corresponda. 9. Hacer uso adecuado de insumos, equipos y elementos a cargo. 10. Acatar las pautas señaladas por el líder del proceso para mejoramiento continuo del sistema de Referencia y Contrarreferencia de la Institución. 11. Asistir a las reuniones, capacitaciones y/o entrenamiento que le sean encomendadas relacionadas con el objeto contractual de manera puntual. 12. Cumplir con el protocolo de Bioseguridad definido por la empresa, usar adecuadamente los elementos de protección personal. 13. Cumplir a cabalidad con el proceso de inducción y reinducción establecido por la institución, para lo cual debe presentar soporte de cumplimiento de la ruta interna. 14. Adherirse y garantizar el cumplimiento de la Guía Técnica del Ministerio de la Protección Social "SEGURIDAD DEL PACIENTE y LA ATENCIÓN SEGURA", adoptada por la ESE Alejandro Prospero Reverend, la cual desarrolla a través del programa institucional. 15. El Contratista está obligado a presentar la cuenta de cobro y todos los soportes de esta (informe de actividades, evidencias fotográficas, actas, certificaciones, lista de asistencias, etc.) al supervisor del contrato. 16. El Contratista está obligado pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social según las normas legales vigentes, en las fechas establecidas para el pago y demás normas concordantes y presentar soporte original de manera mensual. 17. Las demás actividades asignadas por su supervisor que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.**FORMA DE PAGO:** Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: TRES (3) PAGOS POR LA SUMA DE DOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($2.000.000) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS ENTRE LOS MESES DE JULIO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de:

1. Informe de actividades mensual debidamente aprobado por el supervisor del Contrato.
2. Soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales).
3. Planilla de pago de seguridad social.

4. Certificación suscrita por el supervisor del Contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del Contratista.

Los impuestos que se generen estarán a cargo del Contratista.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes de 1 DE JULIO DEL 2024, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente. la autenticidad del presente documento podrá ser validada en la página web https://firmaautenticaciondigital.and.gov.co/

LINA MARGARIA GOMEZ VELEZ
MEDICO APOYO AL AREA ASISTENCIAL